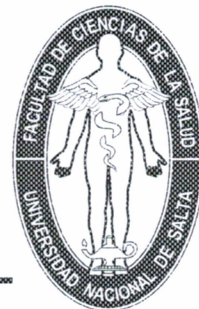




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

813-19

26 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.645/19

VISTO: La nota presentada por el Sr. Álvaro Pablo Yamil FLORES SANDOVAL, alumno de la carrera Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicitando extensión de prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones CD N° 344/19 y 521/19, se le otorgaron al causante, en carácter de excepción, prórrogas de regularidades en la asignatura "Enfermería Quirúrgica", hasta el Primer llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.019.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 20/19 del Consejo Directivo, resolviéndose extender la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2.020.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, extensión de prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2.020, al Sr. Álvaro Pablo Yamil FLORES SANDOVAL, L.U. N° 614.111, en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa